

NORMAS PRÁCTICAS DE CONVIVENCIA

No es nuestra intención elaborar unas normas exhaustivas sobre la Convivencia Colegial. Dichas normas están recogidas en el Reglamento de Régimen Interior. Nuestro propósito es más sencillo y práctico. Pretendemos proporcionar a los distintos estamentos de la Comunidad Educativa, unas *orientaciones* que nos permitan vivir con fluidez, con enriquecimiento y respeto mutuos toda la experiencia colegial.

ESO Y BACHILLERATO

ENTRADAS Y SALIDAS

- La hora de entrada será a las 8,30h. hasta las 14,25h., *excepto los miércoles que será de 8,20h. a 14,45h.*
- No utilizar la portería para salir o entrar al colegio. Se entra por el patio, bien por la puerta de Los Castillos, o por la verja de la Avenida. **Los alumnos de 1º y 2º ESO subirán por su escalera del patio; los de 3º y 4º de ESO por la escalera que hay junto a la puerta del polideportivo y los alumnos de Bachillerato entrarán por la escalera blanca del ascensor. (A las clases de Educación Física se bajará por la escalera del fondo).**
- **A última hora de la mañana, los alumnos de 3º y 4º que estén utilizando el aula de tecnología del segundo piso bajarán por la escalera blanca y no utilizarán las escaleras del pasillo de 1º y 2º ESO**
- Durante el recreo ningún alumno de ESO puede salir del colegio. (Necesario permiso previo y personal del tutor). No se permanecerá en las aulas ni en el pasillo, bajo ningún concepto. En el patio siempre habrá cuatro profesores de ESO o Bachillerato.
- Los alumnos de Bachillerato podrán salir en el recreo y lo harán por la portería del colegio. (*previa autorización firmada al principio de curso por los padres*).
- Los alumnos no podrán permanecer en la entrada principal de la portería del colegio, ya que es un lugar de paso constante, de entradas y salidas que debe de estar despejado y limpio.

OTRAS CUESTIONES

ENTREVISTAS CON PADRES/MADRES

- Se concierta previamente la entrevista con el tutor, profesor, a través del propio alumno, vía telefónica o por la plataforma Educamos. El tutor es el canal principal de información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos
- El lugar de espera y entrevista con el tutor es la Portería y sus recibidores correspondientes, los padres de alumnos no suben a los pasillos de las clases.
- Si una familia, por alguna circunstancia excepcional, quisiera hablar con algún profesor lo hará siempre a través del propio tutor para su conocimiento.
- En la entrevista, además del tutor, podrá estar presente personal del Departamento de Orientación o del Equipo directivo, que se estime oportuno por las intervenciones pedagógicas o educativas que se tomen con ese alumno/a.
- La entrevista y la información se dará a los tutores legales de los alumnos, en ningún caso a familiares o terceras personas, profesores particulares, especialistas, etc, como así lo establece la legislación vigente para obligación de los centros y la protección del menor.

- En el caso de que exista algún cambio significativo en las familias, se comunicará al centro la situación determinada, para obrar legalmente y en consecuencia, citando así a los padres de forma conjunta o de forma individual.

COMPORTAMIENTO GENERAL, EN EL RECINTO COLEGIAL, PATIOS, ETC.

La graduación de las faltas de convivencia y sus correcciones, que no se señalan es estas normas de la vida escolar diaria, están recogidas en el RRI, disponible en la WEB del centro.

Podrán corregirse además, según marca la legislación, los actos contrarios a las normas de convivencia del centro realizados por los alumnos en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares; igualmente podrán corregirse las actuaciones del alumno que, aunque realizadas fuera del recinto escolar y del horario, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la comunidad educativa.

- Está prohibido por ley fumar en todo el recinto colegial, incluyendo los patios. Los alumnos que incumplan la norma se considerará como falta grave, atendiendo a nuestro reglamento de régimen interior.
- No se dejará salir al servicio a los alumnos del aula durante la clase, salvo urgencias. Se irá al servicio antes de las 8:30 o durante el recreo.
- Cada alumno irá al servicio correspondiente en su pasillo. Durante el recreo se utilizarán exclusivamente los aseos del patio.
- Al final de las clases el aula debe quedar ordenada.(Puerta, luz, papeles,).
- Por las tardes solo se podrá utilizar el patio a partir de las 16.45, ya que estará ocupado anteriormente por los alumnos de Primaria.
- No se puede utilizar el ascensor, salvo necesidades justificadas y previo aviso y consentimiento del tutor.
- El recinto colegial queda reservado exclusivamente para los alumnos/as y sus familias. Queda prohibido las visitas de terceros dentro del horario escolar.

UTILIZACIÓN DE MÓVILES, MATERIAL INFORMÁTICO Y AUDIOVISUAL, Y MATERIAL ESCOLAR

- En el Colegio está prohibido utilizar teléfonos móviles y reproductores-grabadores electrónicos de imagen o sonido fuera de la práctica docente. El incumplimiento de esta norma es una falta grave. Se les retirará siendo custodiados por el Colegio hasta su devolución según se determine. El colegio no se hará responsable de la pérdida de los mismos.
- De igual forma está prohibido por ley subir a las redes sociales cualquier tipo de material audiovisual grabado en el centro escolar, así como las manifestaciones, comentarios o faltas de respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa. El incumplimiento de esta norma es una falta grave.
- El material informático que hay en las clases (ordenadores, pizarras, proyectores,...) es de uso exclusivo del profesorado. Será sancionada su manipulación si no hay mandato expreso del profesor.
- Respetar y utilizar adecuadamente el material del centro: polideportivo, laboratorios, aulas, servicios... (Se tomarían medidas si fuera necesario). El alumno se responsabiliza durante el curso del buen estado del material escolar que se le asigne (mesa, silla,...).

COMPORTAMIENTO EN LOS PASILLOS Y EN LAS AULAS

- La ropa de educación física no se utilizará en otras clases. Será de uso obligatorio el chándal y la camiseta del colegio hasta 1º de Bachillerato.

- Para el resto de clases, los alumnos vendrán vestidos adecuadamente según el contexto escolar, y así se lo indicarán los profesores y tutores si fuera necesario.
- Mantendremos en todo momento los modales, las formas y el lenguaje adecuado al contexto escolar y al respeto debido a compañeros, profesores, personal del centro y cualquier miembro de la Comunidad educativa.
- No salir del aula entre clase y clase. Mantener despejados los pasillos.
- Cuando el profesor tome la determinación de mandar fuera de clase a un alumno, por algún motivo o conducta inadecuada, el alumno deberá entregar una comunicación escrita al tutor y se llevará otra para sus padres, que deberá entregar al profesor correspondiente al día siguiente.
- Los balones y demás material deportivo solamente podrán ser utilizados en el gimnasio y en el patio. En las clases, pasillos y escaleras deberán ir recogidos.
- Los cauces a seguir en la resolución de un problema disciplinar son: PROFESOR – TUTOR- COORDINADOR- DIRECTOR DE ETAPA- DIRECTOR **COORDINADOR**.

~~COMEDOR (ELIMINAR)~~

- ~~Los alumnos que utilicen el servicio de comedor permanecerán en el patio o en las salas habilitadas para ello durante el recreo de mediodía. Solo accederán a los pasillos y aulas para las actividades extraescolares correspondientes. Durante este periodo no está permitido salir del recinto escolar.~~
- ~~Los días que haya excursión, los alumnos que utilicen el servicio de comedor podrán solicitar la comida un día antes, a los encargados de comedor.~~

FALTAS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- Justificar las ausencias y retrasos con antelación, si es posible. Se podrá hacer mediante la plataforma EDUCAMOS o utilizando la propia agencia escolar en el apartado dispuesto para ello. Dichos justificantes de ausencia o retraso se enseñarán al profesor del área de la que el alumno se ha ausentado (si ha sido una hora solamente) y posteriormente enseñárselos al tutor; si la ausencia ha sido en varias asignaturas, es mejor que sea informado directamente el tutor.
- Si el alumno faltara a clases anteriores a una prueba o examen parcial, sin causa justificada, (según tiempo y casos, se podrá solicitar justificación médica), el profesor podrá no examinar o valorar ese examen a dicho alumno para su evaluación (sobre todo en Bachillerato).
- En algunas circunstancias será necesario organizar exámenes de evaluación o de recuperación, talleres o laboratorios, fuera del horario habitual, utilizando alguna tarde, para la buena organización del centro y beneficio del propio alumnado.
- Con aquellos alumnos que lleguen sistemáticamente tarde se tomarán las medidas oportunas.
- Aquellos alumnos que falten a clase sin justificación ninguna y previa comunicación a los padres, recuperarán las horas perdidas.

PROTOCOLOS ESPECÍFICOS

- En Bachillerato existen protocolos específicos para situaciones concretas. Por ejemplo copiar en exámenes o concesión de la distinción de Matrícula de Honor al finalizar 2º de Bachillerato,... de todo ello se informa a los alumnos y a las familias en las reuniones presenciales.